

COMUNICADO

El Comité de Selección de la segunda convocatoria para la selección de proveedores de Bienes Manufacturados Especializados (BME) – “Caponas de gabardina verde azulino para Oficiales Generales” y “Caponas de gabardina verde azulino para Oficiales Superiores (Armas y Servicios) y Oficiales Subalternos (Armas y Servicios)”, correspondiente al Expediente de Adquisición Definitivo N.º 09 “Uniformes N.º 10 y Otros” – MININTER, comunica los **resultados finales** del proceso de selección, de conformidad con la evaluación efectuada y con lo establecido en las Bases Integradas.

1. Admisión de propuestas

De conformidad con el numeral 1.8 “Contenido de Propuestas”, del capítulo I “Generalidades” de la Sección Específica, de las Bases Integradas, se verificó el cumplimiento de la presentación de los sobres N.º 01 (Documentación) y N.º 02 (Muestras), obteniéndose el siguiente resultado:

Relación de propuesta “ADMITIDAS”

Nº	RUC	POSTOR	PROPUESTA DOCUMENTARIA	PROPUESTA MUESTRA	ESTADO
1	20611471476	IMPORTACIONES CHOQUE E.I.R.L.	1 SOBRE N.º01	1 SOBRE N.º02	ADMITIDA
2	20607735558	LA CASA DEL POLICIA E.I.R.L.	1 SOBRE N.º01	1 SOBRE N.º02	ADMITIDA

2. Primera etapa de la evaluación

2.1. Evaluación documentaria

El Comité de Selección realizó la revisión y evaluación del contenido del Sobre N.º 01 (Documentación) correspondiente a las **dos (02) propuestas admitidas**, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases Integradas.

Como resultado de la evaluación documentaria, de las **dos (02) propuestas** presentadas, **uno (01)** fue calificado como **"NO CUMPLE"**, debido a la identificación de incumplimientos de carácter no subsanable. Por su parte, **una (01) empresa** obtuvo la calificación de **"CUMPLE"**.

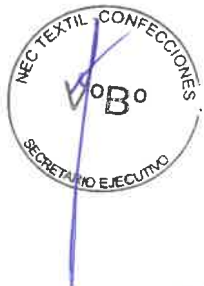
Resultado de la evaluación documentaria:

Nº	RUC	RAZÓN SOCIAL	OBSERVACIÓN	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN DOCUMENTARIA
1	20611471476	IMPORTACIONES CHOQUE E.I.R.L.	-	CUMPLE
2	20607735558	LA CASA DEL POLICIA E.I.R.L.	NO PRESENTA DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL PAGO CORRESPONDIENTE A NINGUNA DE LAS FACTURAS DECLARADAS EN EL ANEXO N.º 06 Y, ASIMISMO, PRESENTA LA VIGENCIA DE PODER, FICHA RUC Y REPORTE TRIBUTARIO DESACTUALIZADOS	NO CUMPLE

En consecuencia, la empresa que obtuvo la calificación de **"CUMPLE"**, Importaciones Choque E.I.R.L., continuó a la evaluación de muestras, conforme a lo establecido en las Bases Integradas.

2.2. Evaluación de Muestras

Conforme a lo establecido en las Bases Integradas, se realizó la evaluación del contenido del Sobre N.º 02 (Muestras) presentado por la empresa Importaciones Choque E.I.R.L. Dicho sobre contenía cuatro (04) muestras del Bien Manufacturado Especializado (BME) Caponas Oficiales, las cuales fueron evaluadas, verificándose el cumplimiento de las



especificaciones técnicas exigidas.

Resultado de la Evaluación de Muestras

N°	Razón Social	RUC	Resultado
1	IMPORTACIONES CHOQUE E.I.R.L.	20611471476	CUMPLE

En consecuencia, la empresa Importaciones Choque E.I.R.L. quedó calificada al cumplir satisfactoriamente con la evaluación de muestras, por lo que el resultado para el proveedor es de **“CUMPLE”**, por lo que continuó a la evaluación técnica – visita de verificación.

2.3. Evaluación técnica - visita de verificación

Se realizó la verificación técnica de la capacidad instalada de la empresa Importaciones Choque E.I.R.L., evaluando los requisitos técnicos, capacidad productiva, infraestructura, equipamiento y demás condiciones establecidas en las Bases Integradas.

Resultado de la evaluación técnica - visita de verificación

N°	Razón Social	RUC	Resultado
1	IMPORTACIONES CHOQUE E.I.R.L.	20611471476	CUMPLE

En consecuencia, la empresa Importaciones Choque E.I.R.L. Obtuvo la calificación de **“CUMPLE”** en la evaluación técnica – visita de verificación.

Como resultado de la primera etapa de la evaluación de proveedores, la empresa IMPORTACIONES CHOQUE E.I.R.L. obtuvo la calificación de “CUMPLE” en la evaluación documentaria, evaluación de muestras y evaluación técnica – visita de verificación, quedando habilitada para continuar con la segunda etapa, correspondiente a los factores de evaluación y la evaluación final.

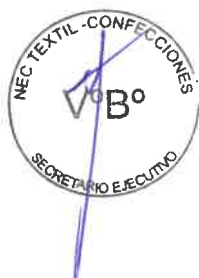
3. Segunda etapa de la evaluación

3.1. Factores de evaluación

Como resultado de la aplicación de los cuatro (04) factores de evaluación establecidos en las Bases Integradas, la empresa IMPORTACIONES CHOQUE E.I.R.L. obtuvo un puntaje total de noventa y cinco (95) puntos, superando el puntaje mínimo de setenta y cinco (75) puntos requeridos para calificar en esta etapa.

Resultado factores de evaluación

ÍTEM	EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	PLAZO DE ENTREGA	30
2	EVALUACIÓN TÉCNICA	25
3	EXPERIENCIA IGUAL A SIMILAR	20
4	PRECIO DE BME (INCLUIDO IGV)	20
	TOTAL PUNTAJE	95



3.2. Evaluación final

Culminadas las etapas de evaluación previstas en las Bases Integradas, la empresa IMPORTACIONES CHOQUE E.I.R.L. obtuvo la calificación de “CUMPLE” en la evaluación documentaria, evaluación de muestras y evaluación técnica – visita de verificación; posteriormente, como resultado de la aplicación de los cuatro (04) Factores de Evaluación, alcanzó un puntaje total de noventa y cinco (95) puntos. En consecuencia, la empresa IMPORTACIONES CHOQUE E.I.R.L. resulta ADJUDICADA en la segunda convocatoria para la selección de proveedores de Bienes Manufacturados Especializados (BME) – Capona, correspondiente al EAD N.º 09 “Uniformes N.º 10 y Otros” – MININTER

Resultado de la Evaluación Final

Nº	RUC	RAZON SOCIAL	PUNTAJE OBTENIDO	RESULTADO FINAL
1	20611471476	IMPORTACIONES CHOQUE E.I.R.L.	95	ADJUDICADA

Comité de Selección

Lima 27 de agosto de 2026

